

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS Y TESIS DOCTORALES, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA TELECABLE DE VÍDEO Y REDES DE NUEVA GENERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los premios a trabajos fin de estudios y tesis doctorales correspondientes a los estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Máster Universitario en Ingeniería Informática y Programa Oficial de Doctorado en Informática, que hayan sido defendidos y superados en la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2018-2019, en el marco de la Cátedra Telecable de Vídeo y Redes de nueva Generación, de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 3 de noviembre de 2020 se publica en la web de la FOU la convocatoria de premios a trabajos fin de estudios y tesis doctorales de la Universidad de Oviedo correspondientes a los estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Máster Universitario en Ingeniería Informática y Programa Oficial de Doctorado en Informática que hayan sido presentados durante el curso académico 2018-2019, relacionados preferentemente, con las siguientes áreas temáticas:

- Seguridad en redes de computadores o en Internet. Ciberseguridad en general.
- Servicios de Internet de nueva generación, especialmente aquellos relacionados con los servicios de televisión interactiva.
- Nuevas tendencias en redes de computadores y tecnologías de acceso a Internet, especialmente aquellas relacionadas con los medios de fibra óptica.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 20 de noviembre de 2020, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Declarar desiertos los premios a trabajos fin de estudios de Máster universitario en Ingeniería Informática y Programa Oficial de Doctorado en Informática.
- b) Establecer la relación del premio concedido y las puntuaciones de las candidaturas presentadas al premio a Trabajos fin de Máster universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones (Anexo I).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 15 de junio de 2017, un Convenio de Colaboración con TELECABLE DE ASTURIAS S.A., en el cual se constituyen estos Premios.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria los premios tendrán una dotación de 500,00 euros brutos y el pago será gestionado por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

DISPONE

Primero. - Conceder el Premio al Trabajo Fin de Máster en el marco de la Cátedra Telecable, relacionado en el Anexo I.

Segundo. - Informar a la persona premiada que, según el apartado sexto de la convocatoria, dispone de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Tercero. – Declarar desiertos los premios para trabajos fin de estudios de Máster Universitario en ingeniería Informática y Programa oficial de Doctorado en Informática.

Oviedo, 27 de noviembre de 2020

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente



ANEXO I

Trabajos Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación:

Premio Concedido:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
53553386W	9,1

Puntuación de las candidaturas presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
53518924V	8,9
32894270S	8,5